



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

Circular Externa 221

PARA: DIRECCIONES LOCALES DE SALUD

DE: Dirección IDSN

ASUNTO: Plan de Acciones PIC ajustados a 2016, de las dimensiones priorizadas por el Municipio, según resolución 518 de 2015

FECHA: 16 de agosto 2016

Como es de su conocimiento mediante la resolución 518 establece directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, por lo cual desde el Instituto Departamental ha venido realizando capacitaciones lideradas por las diferentes Dimensiones de la Subdirección de Salud Pública con el fin de fortalecer las competencias de los funcionarios tanto de las Direcciones Locales de Salud y las ESE's que ejecutan las acciones, de los 64 municipios del departamento.

Por lo anterior solicitamos comedidamente nos hagan llegar el Anexo Técnico de la ejecución de los Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de las Dimensiones priorizadas en cada municipio, ajustados de acuerdo a las lineamientos entregados por las diferentes áreas de Salud Pública del IDSN y en concordancia con el desarrollo de las tecnologías acordes con el anexo técnico de la resolución 518.

Enviar al correo electrónico ssroficinaldsn@gmail.com, hasta el 31 de agosto del presente año.

Cualquier inquietud comunicarse con la Línea Amiga de Salud Sexual y Reproductiva 7201855.

OMAR ANDRÉS ALVÁREZ MENA
Director IDSN

Proyectó: Liliana Ortiz Coral Profesional Especializada – Dimensión de Sexualidad DSDR		Revisó: Bibiana Inés Mena Criollo Subdirectora Salud Pública	
Firma 	Fecha: 16 de agosto de 2016	Firma 	Fecha: 16 de agosto de 2016